

Minuta de Comunicación N° 443

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 443

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a la mayor brevedad posible, proceda a dotar de iluminación adecuada a la zona del “**Parque Nacional de la Agricultura**” identificada en la cartelería como “**Pista de Atletismo**”, sito al Oeste de la intersección de las calles 98- Chacabuco e 115- Hipólito Irigoyen, teniendo presente, además, que allí se encuentra emplazada una cancha de fútbol para uso público que necesita iluminación acorde.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo

SALA DE SESIONES, Marzo 14 de 2013.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.